



Instituto Nacional
de Salud Pública
ESPM
Escuela de Salud Pública de México

Funciones de los cuerpos académicos colegiados INSP/ESPM

Coordinaciones generales de Posgrado: Profesionalizantes Maestría en Ciencias Doctorados

Periodicidad: 2 meses

Conduce y vigila las actividades operativas de las áreas de concentración en su conjunto, incluyendo la organización e integración de las actividades académicas, así como el progreso y eficiencia terminal de cada programa académico.

- Conducir las actividades de los programas de posgrado del INSP.
- Revisar periódicamente los lineamientos de ingreso a los programas.
- Organizar e integrar las actividades académicas, así como vigilar las actividades operativas de las áreas de concentración y el progreso y eficiencia terminal de cada programa académico.
- Evaluar la pertinencia, calidad y actualización de los contenidos.
- Coordinar la integración de la información para los informes y la acreditación periódica de los programas académicos.